



SUMARIO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

	Pág.
PROCESO 55-IP-2022	
Interpretación prejudicial solicitada por la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.....	2

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA****PROCESO 55-IP-2022**

Interpretación prejudicial solicitada por la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú

Magistrado sustanciador: Rogelio Mayta Mayta

El **Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**, en San Francisco de Quito, reunido en sesión judicial celebrada por medios telemáticos, el 20 de noviembre de 2023, adopta por unanimidad el presente auto, en el marco de la solicitud de interpretación prejudicial de fecha 25 de febrero de 2022 remitida por la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú en el marco del proceso interno 10897-2021.

VISTOS:

Los Autos del 12 de septiembre, 31 de octubre y 13 de noviembre de 2023 emitidos por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, el **TJCA** o el **Tribunal**).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Auto del 12 de septiembre de 2023, el TJCA convocó a una diligencia de presentación de informes orales en el presente proceso y encargó a la Secretaría del Tribunal la coordinación de la fecha para la efectiva realización de la diligencia convocada;

Que, por Auto del 31 de octubre de 2023, se fijó la fecha para el 20 de noviembre de 2023, la cual fue reprogramada mediante Auto del 13 de noviembre de 2023 para el 1 de diciembre de 2023;

Que, el 15 de noviembre de 2023 el doctor Rogelio Mayta Mayta se posesionó como nuevo magistrado del Tribunal;

Que, en su condición de magistrado sustanciador del presente proceso y en aras de que tome conocimiento del estado del proceso para una participación sustantiva en la diligencia de presentación de informes orales, resulta pertinente reprogramar la *RS*





diligencia convocada para el 1 de diciembre de 2023, previa coordinación con las partes del proceso interno, para una nueva fecha, con posterioridad al 15 de enero de 2024;

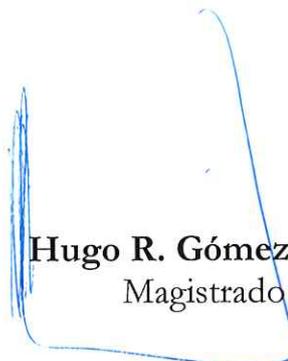
DECIDE:

ÚNICO: Reprogramar la diligencia convocada para el 1 de diciembre de 2023, previa coordinación con las partes del proceso interno, para una nueva fecha, con posterioridad al 15 de enero de 2024.

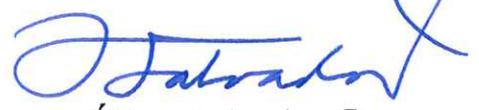
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

El presente auto ha sido aprobado por los siguientes magistrados en la sesión judicial de fecha 20 de noviembre de 2023, conforme consta en el Acta 51-J-TJCA-2023-Extraordinaria:


Sandra Catalina Charris Rebellón
Magistrada


Hugo R. Gómez Apac
Magistrado


Rogelio Mayta Mayta
Magistrado


Íñigo Salvador Crespo
Magistrado

De conformidad con lo establecido en el literal n) del artículo 7 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, firman igualmente el presente auto la magistrada presidenta y la secretaria general.


Sandra Catalina Charris Rebellón
Magistrada presidenta


Karla Margot Rodríguez Noblejas
Secretaria general

